



DECRETO N° 1993/1

LAJA, julio 07 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visaciones, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. N° 152 de la directora (r) de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Decreto N° 170
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela E-980 "Nivequetén", a las profesionales de la educación que se indican, a contar de las fechas que se indica en cada caso y hasta el 29 de febrero del 2012:

nombre	Nancy Eliana Montoya Esparza
horas a contratar	01 hrs. a contrata, 2º ciclo, integración
desde	06.07.11
cargo paralelo	30 hrs. a contrata

nombre	Soledad Angélica Llano Contreras
horas a contratar	02 hrs. a contrata, plan de mejora, sep
desde	04.03.11
cargo paralelo	32 hrs. a contrata

nombre	Bernardita Seitz López
horas a contratar	08 hrs. a contrata, 1º ciclo, talleres jec
desde	03.03.11
cargo paralelo	16 hrs. titular, escuela E-980 "Nivequetén" 14 hrs. titular, escuela G-982 "Puente Perales"

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/JTC/PLM/AMR/lrc *07/07/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309